

de captación de aguas subterráneas e instalaciones», en el paraje «El Caoso», de la localidad de Hinojos (Huelva), tuvo entrada con fecha 2 de septiembre de 2010 en el Registro General de esta Delegación Provincial para su tramitación, dando lugar al inicio del correspondiente procedimiento bajo el núm. de expediente 098 A/09/M, observándose, asimismo, que carece de la documentación preceptiva de acuerdo con la reglamentariamente exigida.

De acuerdo con lo anterior, se le requiere para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a aquel en que sea expuesto este anuncio, aporte al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Huelva, 9 de noviembre de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

ANUNCIO de 1 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, de solicitud de permiso de investigación «Ana María» núm. 6807. (PP. 2586/2010).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga hace saber que: Por don Francisco Ángel Padilla ha sido solicitado el Permiso de Investigación denominado «Ana María», número 6807, para recursos de la sección C), con una extensión de ciento treinta cuadrículas mineras, situado en el término municipal de Cañete la Real de la provincia de Málaga, y cuya designación referida al Meridiano de Greenwich es la siguiente:

VÉRTICE	LONGITUD	LATITUD
1	5° 03' 20"	36° 58' 20"
2	5° 02' 20"	36° 58' 20"
3	5° 02' 20"	36° 57' 40"
4	5° 01' 40"	36° 57' 40"
5	5° 01' 40"	36° 58' 00"
6	5° 00' 40"	36° 58' 00"
7	5° 00' 40"	36° 57' 00"
8	5° 00' 20"	36° 57' 00"
9	5° 00' 20"	36° 58' 20"
10	4° 59' 40"	36° 58' 20"
11	4° 59' 40"	36° 58' 00"
12	4° 59' 00"	36° 58' 00"
13	4° 59' 00"	36° 57' 20"
14	4° 58' 40"	36° 57' 20"
15	4° 58' 40"	36° 56' 20"
16	4° 58' 20"	36° 56' 20"
17	4° 58' 20"	36° 56' 00"
18	4° 57' 40"	36° 56' 00"
19	4° 57' 40"	36° 55' 40"
20	4° 56' 40"	36° 55' 40"
21	4° 56' 40"	36° 55' 20"
22	4° 56' 20"	36° 55' 20"
23	4° 56' 20"	36° 55' 00"
24	4° 56' 40"	36° 55' 00"
25	4° 56' 40"	36° 54' 20"
26	4° 57' 00"	36° 54' 20"
27	4° 57' 00"	36° 53' 20"
28	4° 58' 20"	36° 53' 20"

VÉRTICE	LONGITUD	LATITUD
29	4° 58' 20"	36° 53' 40"
30	4° 59' 20"	36° 53' 40"
31	4° 59' 20"	36° 54' 00"
32	5° 00' 00"	36° 54' 00"
33	5° 00' 00"	36° 54' 20"
34	4° 58' 40"	36° 54' 20"
35	4° 58' 40"	36° 56' 00"
36	5° 03' 00"	36° 56' 00"
37	5° 03' 00"	36° 56' 20"
38	5° 03' 20"	36° 56' 20"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en la C/ Bodegueros, núm. 21, 1.ª planta, Dpto. de Minas, Edificio Luxfor en Málaga.

Málaga, 1 de octubre de 2010.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de las resoluciones que se citan.

La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía ha dictado distintas resoluciones de concesión de incentivos que han sido tramitadas al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Adriano del Valle, Puerta 7, local 1, de Sevilla.

Interesada: María del Pilar López Barrau.

Fecha resolución: 31.8.2010.

Código solicitud: 885460.

Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Carmen Reinoso Sánchez.

Fecha resolución: 14.9.2010.

Código solicitud: 885632.

Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Marina Pérez Enríquez.

Fecha resolución: 29.7.2010.

Código solicitud: 886539.

Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Silvia Reyes García.
Fecha resolución: 29.7.2010.
Código solicitud: 885645.
Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Ana María Porras Arnao.
Fecha resolución: 6.8.2010.
Código solicitud: 885320.
Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Enrique Manuel Leal Guerrero.
Fecha resolución: 6.8.2010.
Código solicitud: 885424.
Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 16 de noviembre de 2010.- El Secretario General, Francisco J. Morillo Sánchez.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía ha dictado distintos actos respecto a las resoluciones de incentivos que han sido tramitadas al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Adriano del Valle, puerta 7, local 1, de Sevilla.

De conformidad con las resoluciones dictadas, las personas beneficiarias deberán acreditar que se encuentran en situación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social y/o al corriente de sus obligaciones fiscales y de seguridad social para que pueda dictarse resolución individual o para poder realizar el pago de los incentivos concedidos. Al no constar tal circunstancia se les requiere por el presente para que en el plazo de diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio para responder a este requerimiento. En caso de no responder se le revocarán los incentivos concedidos por incumplimiento de los requisitos previstos en la Orden reguladora.

Interesada: Esther Solís Camacho.
Código solicitud: 885512.

Interesada: Vanesa Hermoso Pérez.
Código solicitud: 885970.

Interesada: Nidia Poveda Motta.
Código solicitud: 886138.

Interesado: Roberto Álvarez Mejías
Código solicitud: 886467.

Interesada: Úrsula Marquínez García.
Código solicitud: 884781.

Interesada: María del Carmen Márquez Lobato.
Código solicitud: 882098.

Sevilla, 16 de noviembre de 2010.- El Secretario General, Francisco J. Morillo Sánchez.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de la resolución que se cita.

La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía ha dictado la resolución del recurso de reposición planteado por el interesado indicado a continuación contra la resolución desestimatoria de incentivos que había sido tramitada al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Adriano del Valle, puerta 7, local 1, de Sevilla.

Interesado: Rafael Sánchez Cuenca.
Acto notificado: Resolución desestimatoria del recurso de reposición planteado contra la resolución de 29.12.2009.
Fecha resolución: 18.6.2010.
Código solicitud: 881344.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 16 de noviembre de 2010.- El Secretario General, Francisco J. Morillo Sánchez.

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía ha dictado distintos actos respecto a las resoluciones de incentivos que han sido tramitadas al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Gerencia Provincial de la